



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 22 DE JULIO 2014.

DECRETO Nº 3.232

VISTOS:

- 1.- Ley No. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley No. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 089 de fecha 18 de julio del año 2014, del Jefe de Recursos Humanos Don Patricio Yáñez Ugarte, mediante el cual solicita autorización para asistir a capacitación correspondiente a Recursos Humanos, en la ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionarios municipales que a continuación se indican, para asistir a capacitación "Recursos Humanos Curso de Actualización 2014", el día 31 de julio de 2014, en dependencias del Hotel Marina del Rey, ubicado en Ecuador Nº 299, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Yáñez Ugarte Patricio Antonio	11°	RECURSOS HUMANOS
2	Yáñez Maldonado Isabel Margarita	14°	RECURSOS HUMANOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos

Archivo.

(1) **(2)** DEPTO DEPTO RECURSOS AN HUMANGS O

CALDE

CONTROL INTERNO

EZ FUENZA

RECEPCIAN
DOCUMENTO
FECHA
SALTUA
DUCUMENTO
FECHA
NO:ADRE

2 4 JUL HORATE
NO:ADRE
FERMA
FERMA
7014